HSS Northern NJ Surgery Center
Resumen de la Política de Asistencia Financiera

HSS Northern NJ Surgery Center cuenta con un programa de asistencia financiera que ayuda a ciertos pacientes con cobertura de seguro limitada o sin cobertura y que cumplen ciertos requisitos. La política cubre únicamente los servicios que sean médicamente necesarios, entre ellos los servicios de HSS Northern NJ Surgery Center y algunos servicios que presten ciertos médicos de HSS Northern NJ, así como otros empleados de HSS Northern NJ Surgery Center. La política se aplicará de manera sistemática, independientemente de la raza, el color, el credo, la orientación sexual, el origen étnico o el estado migratorio.

Elegibilidad

Para poder recibir la asistencia financiera, las personas deben cumplir tanto los criterios financieros como los criterios de cobertura.

Para cumplir con los criterios económicos, su ingreso anual bruto no debe ser superior a siete veces las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de Norteamérica. Con el fin de cumplir con los criterios de cobertura, usted debe ser (i) residente de los Estados Unidos de Norteamérica no asegurado; (ii) residente de los Estados Unidos de Norteamérica asegurado con cobertura que cubra por lo menos en cierta medida los servicios en HSS Northern NJ Surgery Center; o (iii) ser referido a través del programa de acceso especial.

En el marco del programa de acceso especial, los residentes estadounidenses asegurados que necesiten atención especializada que no pueda obtenerse a una distancia razonable más cercana a su residencia que HSS Northern NJ pueden ser elegibles. Además, (i) los residentes asegurados de los Estados Unidos de Norteamérica y (ii) los no residentes sin seguro, en cada caso, que sean referidos por un médico de la Organización de Médicos y Hospitales (PHO) de HSS y cumplan con otros requisitos establecidos en la póliza completa, pueden ser elegibles.

Cómo Solicitarla

Toda persona que solicite asistencia financiera deberá llenar una solicitud. El solicitante deberá presentar la documentación que acredite el nivel actual de ingresos de su familia, los activos disponibles y la información demográfica. Los documentos que demuestren el nivel actual de ingresos pueden incluir comprobantes de pago o declaraciones del seguro social o de discapacidad. Si no puede presentar tales documentos, de igual forma, puede presentar su solicitud. Todas las solicitudes, la documentación de respaldo y la comunicación se mantendrán en confidencialidad. Tenga en cuenta que HSS Northern NJ Surgery Center aceptará las determinaciones de HSS, con respecto a un paciente de HSS, y aplicará dichas determinaciones a los pacientes de HSS Northern NJ Surgery Center.

HSS Northern NJ Surgery Center recurre a las pautas de pobreza que emite el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de Norteamérica para determinar la elegibilidad de un paciente para recibir asistencia financiera. El monto del descuento varía según sus ingresos y el tamaño de su familia. A continuación, se indican los límites de ingresos tomando como base siete veces las pautas federales de pobreza de 2025 ("NFP", por sus siglas en inglés).

Tamaño de la familia	Ingreso familiar anual	Ingreso familiar mensual	Ingreso familiar semanal
1	Hasta $111,720	Hasta $9,310	Hasta $2,148
2	Hasta $151,480	Hasta $12,623	Hasta $2,913
3	Hasta $191,240	Hasta $15,937	Hasta $3,678
4	Hasta $231,000	Hasta $19,250	Hasta $4,442
5	Hasta $270,760	Hasta $22,563	Hasta $5,207
6	Hasta $310,520	Hasta $25,877	Hasta $5,972
7	Hasta $350,280	Hasta $29,190	Hasta $6,736
8	Hasta $390,040	Hasta $32,503	Hasta $7,501

Se notificará al solicitante por escrito la determinación en un plazo de 10 días naturales a partir de la recepción de una solicitud completa. Puede ignorar cualquier factura mientras se examina su solicitud de descuento.

Usted puede apelar nuestra determinación inicial de asistencia financiera. En la versión completa de la política encontrará una descripción de nuestro proceso de apelaciones

Monto de la Asistencia

En caso de que sus ingresos sean iguales o inferiores al 500 % del NFP y no tenga seguro, recibirá una atención sin cargo alguno. (Si está asegurado, su responsabilidad como paciente se reducirá a cero.)

Si sus ingresos oscilan entre el 501% y el 700% del NFP, HSS Northern NJ Surgery Center le hará un descuento del 50%.

El descuento se aplicará a la obligación del paciente, la cual, en el caso de pacientes no asegurados, se basa en el monto que Medicaid pagaría por el servicio. En el caso de los pacientes asegurados, el descuento se aplica a la obligación del deducible y copago. En ningún caso un paciente que tenga derecho a recibir asistencia financiera tendrá gastos de su propio bolsillo por la atención correspondiente que superen el monto que HSS Northern NJ Surgery Center facturaría normalmente en función de las tarifas de Medicaid.

Disponibilidad de la Política de Asistencia Financiera

Puede encontrar una copia de la política de asistencia financiera y una solicitud en www.hss.edu/locations/nj/northern-nj-surgery-center. Puede solicitar una copia de la política de asistencia financiera de HSS Northern NJ Surgery Center, así también como una solicitud por correo electrónico, teléfono, fax o en persona a:

HSS Northern NJ Surgery Center / Financial Assistance Program
535 East 70th Street
New York, NY 10021
Teléfono: 212-606-1505
Fax: 212-774-2811

Los materiales solicitados se enviarán por correo sin costo alguno.

Si desea más información sobre el programa de asistencia financiera de HSS Northern NJ Surgery Center, o si necesita ayuda con el proceso de solicitud, puede comunicarse con un asociado de asistencia financiera de HSS Northern NJ, a quien puede contactar en la dirección, número de teléfono o ubicación que aparecen más arriba. Podemos entregarle una traducción a otro idioma si la solicita. Las solicitudes llenadas se deben enviar al programa de asistencia financiera de HSS Northern NJ Surgery Center a la dirección antes mencionada.

Asimismo, puede consultar la política de asistencia financiera de HSS Northern NJ Surgery Center, la solicitud y este resumen en varios idiomas extranjeros. Podemos ofrecerle intérpretes si así lo solicita.

Las personas que sientan que la política de HSS Northern NJ Surgery Center no se ha aplicado de conformidad con sus términos deben buscar ayuda del Departamento de cumplimiento corporativo y auditoría interna de HSS Northern NJ Surgery Center. Las quejas deben dirigirse al responsable de cumplimiento corporativo de HSS Northern NJ Surgery Center al número 212-548-2481 o a la línea telefónica confidencial de cumplimiento de HSS Northern NJ Surgery Center al número 888-651-6234.